

Proyecto de
Declaración N.º....

Por la cual el Parlasur encomienda a su Comisión de DDHH a investigar la actuación de la Fuerza Pública del Gobierno de Horacio Cartes del Paraguay, en los gravísimos hechos de violencia y violación de derechos humanos, derivados de la toma e incendio del Congreso Nacional y la sede del Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA), donde se produjo el asesinato de un joven liberal, de manera a contribuir a que estas gravísimas violaciones a los DDHH sean plenamente esclarecidas y sus autores debidamente sancionados.

Vistos los gravísimos hechos de violencia registrados en Asunción el pasado 31 de marzo, hasta la madrugada del día 01 de abril; y,

Considerando que en el Parlamento del Mercosur tiene un compromiso con la plena vigencia de los derechos humanos en todos nuestros países;

Que en el Paraguay se han producido el pasado 31 de marzo, e incluso la madrugada del día 01 de abril, hechos de extrema violencia y de violación de derechos humanos, entre ellos la toma del Congreso Nacional y su incendio en medio de disturbios que ocasionaron decenas de heridos, algunos de gravedad, así como cientos de detenidos, lo que debía haber sido salvaguardado debidamente por la Policía Nacional, cuyo deber era cuanto menos minimizar tales hechos, así como el asalto al local del Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA), en este caso perpetrado para mayor gravedad por las propias fuerzas policiales, asesinándose en su local a un joven liberal, sin razón objetiva alguna; y,

Que, independientemente de las investigaciones que ya está realizando el Ministerio Público de la República del Paraguay, corresponde que la Comisión de Derechos Humanos del Parlasur, como entidad pluralista e independiente, lleve a cabo una investigación lo más imparcial posible, fuera de todo sesgo político, en relación a las evidentes y graves violaciones de los DDHH registradas, de manera a contribuir a su más pleno esclarecimiento y a colaborar, también, con la Justicia, a que efectivamente no quede impune ninguna violación de DDHH, cuya vigencia tanto esfuerzo le ha costado al pueblo paraguayo desde la pasada dictadura stromista.

Por consiguiente, el Parlasur adopta la siguiente:

Declaración N.º....

Por la cual el Parlasur encomienda a su Comisión de DDHH a investigar la actuación de la Fuerza Pública del Gobierno de Horacio Cartes del Paraguay, en los gravísimos hechos de violencia y violación de derechos humanos, derivados de la toma e incendio del Congreso Nacional y la sede del Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA), donde se produjo el asesinato de un joven liberal, de manera a contribuir a que estas gravísimas violaciones a los DDHH sean plenamente esclarecidas y sus autores debidamente sancionados.

Artículo 1º. Encomendar a la Comisión de DDHH del Parlasur a llevar a cabo las investigaciones que correspondan a fin de esclarecer el accionar de la Policía Nacional del Paraguay, tanto en los disturbios que precedieron y que luego culminaron con la toma e incendio del Congreso Nacional, así como en el asalto del local del PLRA y el asesinato del joven liberal Rodrigo Quintana, entre otros graves sucesos, los días 31 de marzo y madrugada del día 01 de abril, particularmente en cuanto a la violación de derechos humanos que se hayan perpetrado.

Artículo 2º. De forma.

Amanda Núñez

Ricardo Canese

